

UNIVERSIDAD DE COSTA RICA
CONSEJO UNIVERSITARIO
ACTA DE LA SESIÓN N.º 1307
CELEBRADA EL 21 AGOSTO DE 1963



Acta de la sesión No. 1307, extraordinaria, celebrada el 21 de agosto de mil novecientos sesenta y tres, a las 10 ½ horas, con la asistencia del señor Rector, quien preside, el señor Secretario General, de los señores Decanos, Lic. Fidel Tristán, Lic. Rogelio Sotela, Dra. Emma Gamboa, Lic. Guillermo Chaverri, Lic. Oscar Ramírez, Ing. Alfonso Peralta, Lic. Fernando Montero-Gei, Dr. Edwin Fischel, Ing. Luis A. Salas. Los Representantes Estudiantiles señores Carlos Pascua y Oscar Sáenz.

ARTICULO 01. El señor Rector presenta a discusión de los presentes el asunto relacionado con la Creación del Instituto de Recursos Hidrológicos en la Universidad de Costa Rica.

Informa de la reunión celebrada conjuntamente con los personeros del ICE, del SNAA del Ministerio de Salubridad Pública, funcionarios de la Facultad de Ingeniería y el Ministro señor Quirós Sasso.

Se refiere al folleto titulado "SOLICITUD DEL GOBIERNO DE COSTA RICA AL FONDO ESPECIAL DE LAS NACIONES UNIDAS PARA OBTENER ASISTENCIA FINANCIERA DE UN INSTITUTO DE RECURSOS HIDROLÓGICOS DENTRO DE LA UNIVERSIDAD DE COSTA RICA.", el cual se repartió oportunamente entre los presentes y que contiene los puntos importantes del proyecto en referencia.

Pasa el señor Rector a hacer una exposición del plan que se persigue:

Se refiere, en primer lugar, a las funciones que tendrá a su cargo el Instituto citado.

Las actividades del mismo podrán ser semejantes en su concepción y funcionamiento a otros Institutos que desarrollan actividades en la Universidad, a saber, el Instituto de Investigaciones Económicas y el de Estadística. Con la creación del Instituto se lograrían servicios y ciertas facilidades para la investigación que necesitan diversas agencias nacionales, mediante el uso y desarrollo de los recursos hidrológicos de Costa Rica. Se lograrían, asimismo, facilidades para mejorar la preparación académica de Ingenieros civiles y sanitarios. Lo cual viene a formar parte de un conjunto de ideas nuevas que la Facultad de Ingeniería ha venido presentando en el seno del Consejo Universitario, tendientes a ofrecer en años superiores una serie de estructuras a fin de que la Universidad no cuente con un solo tipo de Ingeniero Civil, sino que pudiera ofrecer otro tipo de profesionales que vaya satisfaciendo las necesidades de un país que crece mucho y tiene obligaciones perentorias de cumplir al crearse el mercado común centroamericano.

Otra idea es la de crear la Carrera de Ingeniero Electro Mecánico. El señor Rector considera que el funcionamiento del Instituto en referencia con este proyecto viene a madurar el ambiente dentro de la Universidad para las especializaciones.

El Instituto propuesto tendrá las siguientes tres unidades:

1º Un Laboratorio de hidráulica, el cual viene a facilitar y estimular la investigación que requieren el desarrollo de los recursos hidrológicos del país.

2º Un programa de investigación de aguas subterráneas ideado para explorar la calidad y cantidad de los recursos de aguas subterráneas del país, con interés en aquellos lugares en donde hay escasez de agua. El trabajo de campo de esta unidad estaría coordinado con los programas del SNAA. Se dará, con esta operación, oportunidad de entrenamiento a ingenieros especializados en aguas subterráneas e hidrólogos.

3º Un laboratorio de Ingeniería Sanitaria en el cual se llevarían a cabo las pruebas de laboratorio requeridas en la determinación de la calidad del agua para uso doméstico.

Asimismo, para la determinación de las necesidades sobre tratamiento de aguas negras y estudios sobre contaminación.

Se refiere, concretamente, al trabajo hidráulico, el cual tuvo su primer experiencia en Costa Rica en la Planta La Garita. Las aguas subterráneas son una riqueza inédita del país y es necesario realizar investigaciones para explotarla. Estas investigaciones serían realizadas conjuntamente con el SNAA.

Considera el señor Rector importante la tercera unidad, o sea, el Laboratorio de Ingeniería Sanitaria, pues aquí es donde podrían entrar en integración varias Facultades universitarias; Microbiología, Departamento de Química, etc.

El señor Rector manifiesta que en concreto se trata de obtener del Consejo Universitario una autorización para que el Rector, junto con los Gerentes de las Instituciones Autónomas –ICE, SNAA–, dirija una solicitud a las Naciones Unidas a fin de ver si es posible separar una suma de quinientos mil dólares para atender el funcionamiento del mencionado Instituto. Ese dinero sería para cubrir las actividades durante un período de cuatro años. Continúa el señor Rector diciendo que en conversaciones sostenidas con los Gerentes del ICE y el SNAA se le manifestó que ellos estarían dispuestos a cubrir los gastos de construcción del edificio, el cual podría ubicarse en la planta alta de la Facultad de Ingeniería.

Se refiere a las entidades que cooperarían en el funcionamiento del Instituto: SNAA, ICE, Ministerio de Salubridad Pública. Las actividades necesitan una coordinación de los organismos participantes, por lo que sería conveniente reglamentar los asuntos administrativos. Por ser el Instituto de carácter nacional y para guardar al mismo tiempo la autonomía y responsabilidad científica y administrativa de la Universidad, considera necesario establecer contratos con las mencionadas Instituciones Autónomas en cuanto a ciertas obligaciones se refiere.

Los gastos en que tendría que incurrir la Universidad serían los siguientes:

Mantenimiento del edificio, contribución de la suma de \$ 4.200.00 en un período de cuatro años. Al finalizar las actividades quedarían como propiedad de la Universidad las instalaciones físicas, en las cuales la Universidad puede seguir desarrollando sus funciones.

Da lectura el señor Rector a las siguientes cartas que se insertan en esta acta como información:

“Señor Rector:

Me es grato adjuntarle copia del anteproyecto de solicitud de ayuda al Fondo Especial de las Naciones Unidas para establecer un Instituto de Recursos Hidrológicos en esta Universidad.

El citado anteproyecto, que me permito recomendar, es al que se refiere el Art. 2 de la sesión No. 306 celebrada por nuestra Facultad de Ingeniería el 27 de Marzo de 1963, y que en su parte final dice textualmente: “Este plan ha sido ya puesto en conocimiento del Sr. Rector por el Ing. Miguel A. Herrero, y se está esperando únicamente la información completa en español, para someterlo oficialmente al Consejo Universitario”.

Del señor Rector, muy atentamente, f) Ing. Alfonso Peralta E., Decano.”

“Estimado señor Rector:

Para lo que corresponda, atentamente, me permito transcribir a usted el acuerdo tomado por la Junta Directiva del Servicio Nacional de Acueductos y Alcantarillado, en su sesión extraordinaria No. 202, Artículo 2º, celebrada el 20 del presente mes, y que textualmente dice:

‘Notificar al señor Rector de la Universidad de Costa Rica que esta Institución, como promotora de la creación del Instituto de recursos Hidrológicos, está de acuerdo en que este organismo funcione dentro de la Universidad, así como también en suministrar aporte económico para la financiación de los gastos locales, de acuerdo con el proyecto preparado por el Comité Coordinador Especial, formado por representantes del Instituto Costarricense de Electricidad, la Universidad y el Servicio Nacional de Acueductos y Alcantarillado, que servirá de base para la solicitud al fondo especial de las Naciones Unidas, para obtener de ellas ayuda en la financiación de los demás gastos. Acuerdo Firme.’

Sin otro particular me suscribo del señor Rector, atentamente, f) Jorge Carballo W. Gerente.”

“Muy estimado señor Rector:

Como es de su apreciable conocimiento, el Estado confió a esta Institución la explotación racional de los recursos hidráulicos de nuestro país para el desarrollo de las fuentes productoras de energía eléctrica.

En tan ardua labor hemos venido contando de continuo con la valiosa colaboración de ese prestigioso centro educacional a través, muy especialmente, de su laboratorio de Hidráulica,

En su afán de superación, la Universidad que usted tan dignamente regenta tiene en mente, con la experiencia desarrollada en el referido Laboratorio y por considerarlo una necesidad para las entidades nacionales dedicadas a la explotación de los recursos naturales en sus diversas ramas, crear un Instituto de Recursos Hidrológicos adscrito a ella, a cuyo fin se solicitará a las Naciones Unidas la financiación de gran parte de ese proyecto.

Dada la importancia que la creación de dicha Institución tendría para el ICE, pues las investigaciones que realice serán fundamentales para el planeamiento de nuestros futuros proyectos hidroeléctricos, debidamente autorizados por nuestro Consejo Directivo en la Sesión N.º 1.201 del 19 de agosto del año en curso, nos es grato manifestar al señor Rector nuestra disposición de participar en el mismo en igual forma en que lo hemos venido haciendo con el Laboratorio actual, y dar apoyo financiero de acuerdo con el contrato que al efecto se suscriba.

Al formular nuestros más sinceros votos por el mayor éxito del valioso proyecto que se proponen llevar a cabo, hacemos propicia la oportunidad para reiterar a usted las seguridades de nuestra más distinguida consideración.

INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD. f) Edgar Jiménez Anreoli, gerente.”

Asimismo, se transcribe la carta recibida del señor Ministro de Salubridad Pública, que dice así:

“Estimado señor Rector:

Conocida que me ha sido la solicitud de nuestro Gobierno al Fondo Especial de las Naciones Unidas para obtener asistencia financiera en el establecimiento de un Instituto de recursos Hidrológicos dentro de la Universidad de Costa Rica, deseo expresar mi decidido apoyo a la misma, teniendo en cuenta los beneficios que el país derivará de un organismo de esa clase.

Con ello, se estará dando aplicación a recomendaciones adoptadas en la Reunión de Ministros de Salud Pública de centro América y Panamá, efectuada en esta capital durante los días 4, 5 y 6 de Julio del corriente año, para tratar asuntos relacionados con la salud de los pueblos del Istmo en lo referente al desarrollo de los Recursos hidráulicos, lo que me complace expresarle.

Será de inestimable valor el trabajo en el campo de la investigación de aguas subterráneas, el establecimiento de un laboratorio de hidráulica y otro de ingeniería sanitaria como lo establece el proyecto correspondiente; para estas tres unidades constituyentes del Instituto de Recursos Hidrológicos, el Ministerio a mi cargo, el Servicio Nacional de Acueductos y Alcantarillado y el Instituto Costarricense de

Electricidad prestarán su más decidida colaboración y con la seguridad de contribuir la realización de un proyecto de gran trascendencia y muy vastas proyecciones en el desarrollo de los recursos del país.

Tengo el gusto de enviarle con la presente las cartas que los señores Gerentes del Servicio Nacional de Acueductos y Alcantarillado y el Instituto Costarricense de Electricidad han puesto en mis manos notificando que ambas Instituciones están dispuestas a participar en el proyecto de creación del Instituto de Recursos Hidrológicos dentro de la Universidad así como de dar su apoyo financiera al mismo. Expresado mi apoyo incondicional a dicho proyecto, me sirvo de la oportunidad para reiterar a usted las seguridades de mi distinguida consideración y suscribirme, atento servidor, f) Dr. Max Terán Valls MINISTRO.”

El Ing. Peralta se refiere a las enormes ventajas que traería tanto a la Universidad como al país en general el proyecto que se permite presentar a conocimiento de los miembros del Consejo, para obtener de ese alto cuerpo su decidido apoyo.

Tomo la palabra el Lic. Montero–Gei para referirse a la bondad del proyecto.

Considera que es de tal magnitud y está tan íntimamente ligado con los programas de salud pública que es necesario darle el decidido apoyo para su perfecta realización.

Indica que traerá enormes beneficios a la Universidad en lo que respecta, sobre todo, a la Facultad de Ingeniería, a la de Microbiología y Departamento de Química. El Laboratorio, por ejemplo, constituiría un valioso material para la docencia, los planes de investigación beneficiarían notablemente a los programas de salud pública que actualmente están dirigidos hacia el problema de saneamiento ambiental, donde es necesario hablar de agua potable. Alrededor de este asunto giraron los acuerdos tomados en reuniones efectuadas recientemente en Washington y aquí en Costa Rica. Continúa el señor Montero su intervención informando que la Unión panamericana ha dado un gran apoyo para aguas superficiales y aguas subterneas y en la actualidad se encuentra en Costa Rica un Ingeniero brasileño sumamente calificado para estudiar este asunto en el medio costarricense.

Por las anteriores razones, se permite pedir la colaboración y apoyo de los presentes para que se lleve adelante el proyecto mencionado.

El Lic. Sotela está de acuerdo en apoyar el valioso proyecto; sin embargo, considera que es conveniente analizar algunas ideas para ser involucradas al acuerdo de aprobación:

1º En vista de que participan en el funcionamiento del Instituto, además de la Universidad, las Instituciones Autónomas –SNAA e ICE– y el Ministerio de Salubridad Pública, es necesario dejar claro que la administración del Instituto quedará exclusivamente a cargo de la Universidad de Costa Rica.

2º Las instalaciones y equipo que se obtengan serán del Instituto, y en consecuencia, pertenecerán a la Universidad de Costa Rica.

3º Los nombramientos de personal que se hicieran tendrían validez hasta el momento en que el Instituto deje de funcionar. Luego, si con la ayuda de las Instituciones Autónomas el Instituto sigue funcionando se podrán renovar los contratos de trabajo si la Universidad lo considera oportuno.

4º Los desembolsos que haya que hacer correrán por cuenta del SNAA y del ICE – excepto la cantidad que le corresponde a la Universidad aportar–.

5º Las Instituciones Autónomas –ICE y SNAA– tendrán el compromiso de ayudar a la Universidad de Costa Rica en el buen mantenimiento del edificio.

La Dra. Gamboa hace algunas preguntas acerca del proyecto: En primer lugar tiene dudas acerca de cuál es la Agencia Ejecutiva. Indica que en la página 25 del proyecto se señala que la OMS será la agencia especializada a la cual se encarga la responsabilidad de la conducción del programa.

El Lic. Montero–Gei le aclara la duda manifestando que la posición de la OMS es netamente de asesoría pues es un organismo que no puede coordinar ningún programa.

En segundo lugar, la Dra. Gamboa se refiere a los gastos que según el proyecto deberían correr por cuenta de la Universidad, los cuales le parecen bastante altos. Indica que está perfectamente de acuerdo en que se vote favorablemente la petición de ayuda a las Naciones Unidas para llevar adelante el proyecto mencionado; sin embargo, considera prudente tener en cuenta las implicaciones de responsabilidad económica que puede traer el mismo a la Universidad.

El señor Pascua, Representante Estudiantil, indica que los gastos a que efectivamente hace mención el proyecto están incluidos en el medio millón de dólares que se va a solicitar como donación a las Naciones Unidas.

El Ing. Peralta indica que él tuvo cuidado de referirse a la situación económica de la Universidad en las conversaciones sostenidas con personeros del ICE y el SNAA y, por lo tanto, ellos tuvieron de acuerdo en que la Universidad daría un aporte económico razonable –\$ 4.2000.00– en el proyecto.

El señor Rector se refiere a las prevenciones que se tomaron en cuenta a los desembolsos que tenía que hacer la Universidad. Indica que en conversaciones con los señores Jiménez y Carballo él les manifestó la situación económica de la Universidad. Agrega que este Instituto que se pretende realizar con el tiempo tendrá que ser universitario en todos sus aspectos y será allí donde se formen los futuros Ingenieros Sanitarios. Considera oportuno, como lo dijo el Lic. Sotela, que en el acuerdo que hoy se tome vayan incluidos algunos elementos de orden.

El Ing. Peralta indica que efectivamente vendrán una serie de observaciones futuras que hacerle al contrato, pero el primer paso que se pretende dar es obtener una autorización para solicitar el dinero.

El Lic. Tristán manifiesta que el proyecto le parece magnífico por el beneficio que traerá a la Universidad y al país en general. Considera que si se toman en cuenta las observaciones del señor Rector, del Lic. Sotela y las inquietudes de la Dra. Gamboa,

en todo momento privará el punto de vista de la Universidad en el funcionamiento del Instituto. De todas maneras, no cree que pueda venir ninguna presión de parte de las entidades que trabajarán conjuntamente con la Universidad, pues esa misma experiencia se ha vivido con las actividades de los Institutos que funcionan en la Facultad de Ciencias Económicas, siendo el resultado plenamente satisfactorio.

Se procede a autorizar al señor Rector, por unanimidad, a dirigirse a las Oficinas de las Naciones Unidas, conjuntamente con los señores Gerentes del ICE, SNAA y el Ministro de Salubridad Pública, a efecto de solicitar formalmente ayuda económica para llevar adelante el proyecto motivo de discusión en esta acta.

Como parte de este acuerdo están también los cinco puntos fundamentales sugeridos por el Lic. Sotela que habrán de tomarse en cuenta a la hora de formalizar las gestiones correspondientes.

A las 11 ½ horas se levanta la sesión.

El Rector

El Secretario General

NOTA: Esta es una copia del Acta original manuscrita, tomo 50, no foliado, mismo que esta disponible en la Unidad de Información del Centro de Información y Servicios Técnicos, (CIST), del Consejo Universitario.